

## **FRESH S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados FRESH S.R.L. s/Reconducción, Aumento de Capital y Fijación de Sede Social, Expediente N° 394 año 2016, según resolución de fecha 07/06/2017 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Socios: Olga Cristina Ducret, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de Marzo de 1973, D.N.I. 25.837.512, C.U.I.T. 27-25837512-8, comerciante, soltera, domiciliada en calle Laprida N° 242 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Rina Juana Blanca Nieve Lazzarini, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de Junio de 1942, D.N.I. 4.205.039, C.U.I.T. 27-04205039-9, comerciante, casada en primeras nupcias con Abel Oscar Ducret, domiciliada en calle Laprida N° 242 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; han resuelto por unanimidad con fecha 01 de Septiembre de 2016 la reconducción de la sociedad, el aumento del Capital Social y fijación de sede social, sociedad de la que son únicas socias.-

2) Denominación: "FRESH Sociedad de Responsabilidad Limitada" como continuadora de la anterior del mismo nombre, quedando reactivada.

3) Domicilio: Laprida N° 242, Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la Venta de productos de perfumería, cosmética y demás elementos para la belleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) cada una de ellas, que las socias suscribieron de la siguiente forma: Olga Cristina Ducret, seiscientos doce (612) cuotas de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) cada una o sea un capital de pesos noventa y un mil ochocientos (\$ 91.800.-); Rina Juana Blanca Nieve Lazzarini, quinientos ochenta y ocho (588) cuotas de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) cada una o sea un capital de pesos ochenta y ocho mil doscientos (\$ 88.200.-). En virtud de encontrarse integrado en efectivo el 100% el monto del capital social original de pesos quince mil (\$ 15.000.-), se integra en efectivo el 25% del aumento de capital de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000.-). El 75% restante sobre la diferencia del monto del aumento de capital, las socias se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo de 2 años a partir de la fecha de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.

7) Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán cinco ejercicios en su mandato y podrán ser reelegidos indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social,

actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan en este acto como socia gerente para los próximos cinco ejercicios a la Sra. Olga Cristina Ducret, D.N.I. 25.837.512, C.U.I.T. 27-25837512-8.-

8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 211,86 326302 Jun. 16

---

### **REENTRÉ S.R.L.**

#### ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio de la 1era. Circunscripción Judicial, Dra. María Celeste Rosso, en autos: Reentré S.R.L. s/Adjudicación de participación social, Expte. N° 114/2017, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, haciéndose saber que en autos caratulados: "Alvarado, Mabel Alice s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1829/2015, que se tramitan por ante la Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué, Sta. Fe, mediante oficio N° 930 de fecha 07 de abril de 2017, se ha dispuesto la adjudicación de cuotas sociales, pertenecientes a la causante, Mabel Alice Alvarado, hija de Nahuel Belisario Alvarado y de Alice Mabel Garza, nacida el 12 de octubre de 1950, en Los Surgentes, Pcia de Córdoba, LC 6.437.700, casada en primeras nupcias con Luis Emilio García, y fallecida en Venado Tuerto el día 26 de agosto de 2013; a: Luis Emilio García, argentino, viudo DNI 6080413, con domicilio en López 862 de Venado Tuerto, cuil 20 6080413 3, la cantidad de 300 cuotas sociales, es decir un 50%; a Verónica Mabel García, DNI 22423732 cuil 27 22423732 7, divorciada, con domicilio en López 862 de Venado Tuerto, un 25 % es decir 300 cuotas sociales, y a Laura García, argentina, soltera, DNI 23807452, cuil 27 23807452-0 con domicilio en calle 26 de abril 3980 de Venado Tuerto, un 25%, es decir 300 cuotas sociales, de la firma REENTRE S.R.L., con domicilio en calle Alem 221 de Venado Tuerto.- Todo ello por estar así ordenado por decreto de fecha 30 de mayo de 2017 en autos Reentre S.R.L. s/Adjudicación de participación social. Fdo. Dra. María Celeste Rosso. Juez. Dra. Julia Petracco. Secretaria.-

\$ 65 326323 Jun. 16

---

### **TAWARA S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco en los autos "TAWARA S.A. s/Constitución" Expte. N° 217/2017, se resolvió aprobar el Estatuto Social

por Resolución de fecha 07/06/2017, que a continuación se resume:

1) Accionistas: Lidia Mirta Oriolo, D.N.I. N° 14.072.775 CUIT N° 27-14072775-5, argentina, nacida el 24 de septiembre de 1.960, viuda en primeras nupcias de Néstor Oscar Márquez, de profesión docente, domiciliada en calle España 423 de localidad Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; Carina Milagros Márquez, D.N.I. N° 28.309.138, CUIT 23-28309138-4, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1980, casada en primeras nupcias con Luciano Andrés Garavagno, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Belgrano 1060 piso 9 departamento B de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Valeria Gisela Márquez, D.N.I. N° 29.694.888, CUIT N° 27-29694888-3, argentina, nacida el 26 de octubre de 1.982, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle España 423 de localidad Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; Mayra Belén Márquez, D.N.I. N° 33.594.572, CUIT N° 27-33594572-2, argentina, nacida el 16 de enero de 1.988, soltera, de profesión ingeniera industrial, domiciliada en calle España 423 de localidad Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; Leonardo Nahuel Morello D.N.I. N° 26.796.831, CUIL N° 20-26796831-5, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1.978, divorciado según sentencia N° 1047 del año 2015 inscripta el 10/09/2015 en Tomo XIII F° 306 del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en Buenos Aires N° 490 de la localidad de Chapuy, Departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe y Tomás Mira D.N.I. N° 28.030.281, CUIT N° 20-28030281-4, argentino, nacido el 28 de febrero de 1.980, soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Esmeralda 923, Piso 6°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

2) Denominación: TAWARA Sociedad Anónima. -

3) Fecha de constitución: 10 de febrero de 2017.-

4) Domicilio: Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a la siguientes actividades: A) Industrial: El desarrollo, fabricación, fraccionamiento y comercialización en todas sus formas de alimentos balanceados, productos veterinarios, materias primas, subproductos, productos dietarios relacionados con el consumo animal y/o humano, e insumos para la industria de alimentos para animales y/o humanos, en planta propia y/o en plantas industriales de terceros. B) Comercial: El desarrollo de canales de venta, comercialización, distribución, representación, licenciamiento, importación y exportación en todas sus formas de alimentos balanceados, productos veterinarios, materias primas, subproductos, productos dietarios relacionados con el consumo animal y/o humano, e insumos para la industria de alimentos balanceados para animales y/o humanos, en todo el país y en el extranjero; organización de canales de distribución y/o oficinas de comercialización y/o representaciones por cuenta de industrias, representantes y/o comerciantes argentinos o extranjeros C) Financieras: Contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y personales a favor de terceros, incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria, como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el Concurso Público.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 del Art. 299 de Ley General de

Sociedades.

La Sociedad podrá realizar estas actividades por si, por terceros o asociadas a terceros.

Asimismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas.

A esos fines la Sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto.-

7) Capital: El capital social es de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000) representado por Once Mil (11.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.-

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.- Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.-

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; éstos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.-

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará integrado por 2 directores titulares y 1 director suplente, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Valeria Gisela Márquez, D.N.I. N° 29.694.888, CUIT N° 27-29694888-3, Vicepresidente: Carina Milagros Márquez, D.N.I. N° 28.309.138, CUIT N° 23-28309138-4 y Director Suplente: Lidia Mirta Oriolo, D.N.I. N° 14.072.775, CUIT N° 27-14072775-5.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades.-

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente por impedimento o ausencia del Presidente; quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. También podrán ejercer la representación legal de la sociedad dos Directores que actúen en forma conjunta. Cuando la sociedad deba enajenar bienes muebles e inmuebles, otorgar garantías reales, contraer deudas bancarias o financieras se exigirá aprobación por Asamblea General.-

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.-

Dichas actuaciones merecieron la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 342 del 21 de abril de 2017 y posteriormente fue aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

\$ 399 326272 Jun. 16

---

## **PETROTEX COMBUSTIBLES S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad Venado Tuerto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a los efectos de comunicar las modificaciones efectuadas en la firma PETROTEX COMBUSTIBLES S.R.L., en razón de que por Resolución N° 2545 de fecha 22 de noviembre de 2.016, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JAVIER EDUARDO c/STACCHIOTTI, SILVANA MARISA s/Inc. Disolución Conyugal" (Expte. N° 1685/1999), Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, se ha adjudicado al socio Javier Eduardo Fernández, argentino, D.N.I. 16.511.751, CUIT 20-176511751-5, divorciado, nacido el día 04 de diciembre de 1.963, domiciliado en calle Eva Perón y 15 de Abril de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; la totalidad de las cuotas partes que poseía en sociedad conyugal con su ex esposa Silvana Marisa Stacchiotti, argentina D.N.I. 17.908.008. CUIT 27-17.908.008-2, divorciada, nacida el 15 de julio 1.966, domiciliada en calle Chacabuco y Moreno de localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe y que equivalen a la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de capital social, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, o sea que importan el total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) de capital; y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del total del capital social de la razón social denominada Petrotex Combustibles S.R.L. (cuit 30-65895522-1) inscripta en el Registro Público de Comercio; en Contratos, al Tomo IV; Folio 060; Número 919; de fecha 09 de junio de 2.006.- Lo que se publica a sus efectos legales "PETROTEX COMBUSTIBLES S.R.L. s/Adjudicación por Disolución Sociedad Conyugal" (Expte. 106/2017)- Venado Tuerto 02 de junio de 2.017.-

\$ 116 326327 Jun. 16

---

## **EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1143 Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 02 de enero de 2016, se ha procedido

a la designación de un nuevo Socio Gerente que se constituye:

Socio Gerente: Claudia Silvina Perman, DNI N° 14.854.710, CUIT: 27-14854710-1, con domicilio en calle Primera Junta 3914 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 326269 Jun. 16

---

## **RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre en los autos caratulados: "RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. s/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05193769-1 Año 2017, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 06 de Julio de 2016, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. Asimismo se procedió a designar los Tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Suplentes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente del Directorio: Luis Novara, argentino, casado Profesor, DNI: 16.372.297, nacido el 05 de Noviembre de 1963, domiciliado realmente en Pje. Zorrilla de San Martín 2830 de Santa Fe, CUIL 20-16372297-2; Vicepresidente del Directorio: Pedro Alberto Sánchez Izquierdo, argentino, Abogado, casado, DNI: 18.343.648, nacido el 06 de Noviembre de 1967, domiciliado en calle 4 de Enero 2409 de Santa Fe, CUIL 20 -18343648-2; Director Titular: Guillermo Raúl José Alvarez, argentino, casado, Contador, DNI: 11.061.738, nacido el 15 de Abril de 1954, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 2636 de Santa Fe, CUIL 20-11061738-1; Directores Suplentes: Romina Lorena Kippes, argentina, casada, Licenciada, DNI: 23.738.413, nacida el 25 de Mayo de 1974, domiciliada en calle Salvador Caputto 3933 Int. 7 de Santa Fe, CUIL 27-23738413-5; Germán Bonino, argentino, casado, Contador, DNI: 22.861.674, nacido el 28 de Noviembre de 1972, domiciliado en calle Belgrano 2696 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, CUIL 20-22861674-6; Sergio Guillermo Cosentino, argentino, casado, Arquitecto, DNI: 17 621.535, nacido el 19 de Marzo de 1965, domiciliado en Barrio Parque Las Paltas Las Diamelas 5338, Colastiné Norte, Santa Fe, CUIL 20-17621535-7; Sindicatura Colegiada: Síndicos Titulares: Raquel Inés Orozco, argentina, viuda, Abogada, DNI: 11.875.948, nacida el 30 de Enero de 1956, domiciliada en Lucio Vicente López 299, Temperley, Buenos Aires, CUIL 27 11875948-1; María Rosa Eckard, argentina, Abogada, nacida el 21 de Julio de 1950, DNI: 6.136.951, divorciada, domiciliada en Rodríguez Peña 1653 4to A ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIL 27-06136951-7; Ángel Enrique Rodríguez, argentino, Contador, nacido el 04 de Marzo de 1960, DNI: 11.827.656, soltero, domiciliado en calle Arenales 2452, Florida, Buenos Aires, CUIL 20-13827656-3; Síndicos Suplentes: Alejandro Gabriel Turri, argentino, Contador, nacido el 23 de Agosto de 1963, DNI: 16.749.842, soltero, domiciliado en Simbrón 4154, Capital Federal, Buenos Aires, CUIL 20-16749842-7; Hugo Alejandro Carcavallo, argentino, abogado, DNI: 12.497.625, divorciado, nacido el 6 de octubre de 1958, domiciliado en calle Galván 3525, Buenos Aires, CUIL 20-12497625- 2; Alejandro Mario Roisentul Wuillams, argentino, Contador, DNI: 16.582.666, casado, nacido el 30 de Agosto de 1963, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 99, Capital Federal, Buenos Aires, CUIL 20-16582666-4.-

Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 130 326258 Jun. 16

---

**AA SERVICIOS TÉCNICOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 169 Año 2.017 AA SERVICIOS TÉCNICOS S.A. s/Designación de Administradores" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 23 de Julio del año 2.016, los accionistas de AA SERVICIOS TÉCNICOS S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 3, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por dos (2) ejercicios: Presidente y Director Titular: Hugo Alberto Trovarelli, D.N.I. N° 14.631.794; Vicepresidente y Director Titular: Ariel Alfredo Maine Albrecht, D.N.I. N° 22.054.592; Directora Suplente: Paola Trovarelli, D.N.I. N° 34.557.238. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Junio de 2.017. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 33 326308 Jun. 16

---

**CARNE PORCINA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARNE PORCINA Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" CUJ 21-05114496-5, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que CARNE PORCINA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 04 de Octubre de 2.016, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio Hugo Domingo Raimondi, DNI 11.898.831, domiciliado en Avda. Jorge Newbery 08 Gálvez, Santa Fe; y Directora Suplente: Alicia Teresa Pietrasanta, DNI 11.898.807 domiciliada en Avda. Jorge Newbery 08, Gálvez, Santa Fe; con mandatos hasta el 3 de Octubre de 2019 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 05 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 65 326316 Jun. 16

---

## **ACHERAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de ACHERAL S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2017, designar las nuevas autoridades por el periodo estatutario de tres ejercicios, conformándose el directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Dan Gustavo Christiansen, DNI 26.319.018; Director Titular Vicepresidente: Carolina Christiansen, DNI 25.098.933; Directores Titulares: María Inés Christiansen, DNI 27.781.626; y Daniel Christiansen, DNI 10.469.931; y Director Suplente: Stella Maris Frund, DNI 10.062.386.

Rafaela, 07 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 326292 Jun. 16

---

## **PARTICIPATIVA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Prórroga y Aumento de Capital. 26 de Abril de 2017.

Prórroga Plazo Duración. Se conviene prorrogar 5 años más a partir del 13 de Marzo de 2018, o sea hasta 13 de Marzo de 2023.

Aumento de Capital. Se Aumenta el Capital la suma de pesos Doscientos cincuenta mil, el socio Pamela Andrea Guibert suscribe cien mil y el socio Margarita Maria Balonchard suscribe ciento cincuenta mil quedando el Capital Social en pesos cuatrocientos mil -\$ 400.000, dividido en cuatrocientas cuotas de valor nominal un peso cada una;

Capital Social. Se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil -\$ 400.000- dividido en cuatrocientos mil cuotas de valor nominal un peso cada una que los socios suscriben 1- Pamela Andrea Guibert ciento setenta y cinco mil cuotas de valor nominal un peso cada una y el socio Margarita María Balonchard suscribe Doscientos veinticinco mil cuotas de valor nominal un peso cada una.

\$ 45 326249 Jun. 16

---

## **EL REFLEJO S.A.**

### ESTATUTO



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de EL REFLEJO S.A. en el "Expte. N° 132 Año 2.017 EL REFLEJO S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades"

Datos de los socios: Mario Osvaldo Racca Morero, nacido el doce de Agosto del año mil novecientos setenta y dos, casado, argentino, apellido materno Morero, ingeniero, domiciliado en calle Urquiza N° 342 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.888.309, CUIT N° 20-22888309-4 y Daniela Marcela Tantera, nacida el cuatro de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, casada, argentina, apellido materno Picco, Empleada Judicial, domiciliada en calle Urquiza N° 342 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.600.293, CUIT N° 23-23600293-4;

Fecha celebración del contrato: 01 de Diciembre de 2.016

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de EL REFLEJO S.A.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Urquiza N° 342 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, venta, mestización, cruzamiento en cabañas y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; b) Explotación de tambos, elaboración y producción primaria de leche, su procesamiento, industrialización, comercialización y transporte; c) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; d) Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado. Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país o en el extranjero. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera.

Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000-) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, habiendo quedado el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Daniela Marcela Tantera; Director Suplente: Mario Osvaldo Racca

Morero.

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Junio de 2.017. Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

\$ 253 326306 Jun. 16

---

### **PUNTA AZUL S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Datos de los socios: Daniel Alberto Teiszterski, con D.N.I. 13.911.572, CUIT: 20-13911572-5, nacido el 5 de noviembre de 1957, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Moreno 2370 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias, de Silvia María Zonta según expediente 1985, de fecha 16 de junio de 2014, Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad Rosario, hijo de Alfonso Constancio Teiszterski y de Magdalena Costa; y la señora Silvia María Zonta, con D.N.I. 14.314.255, CUIT: 27-14314255-3, nacida el 2 de mayo de 1961, en Villa Gobernador Gálvez, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 2370 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias, de Daniel Alberto Teiszterski según expediente 1985, de fecha 16 de junio de 2014, Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad Rosario, hija de Bergilio Zonta y de Esther Erminda Alba;

2) Fecha del instrumento: 7 de marzo de 2017.

3) Plazo de duración. Prorrogar la duración de la sociedad por un año. La sociedad tiene nuevo plazo de duración hasta el 31 de marzo de 2018.

4) Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos de ferretería, bulonería, pinturería, electricidad, máquinas, herramientas, ventas de armas de fuego, venta de municiones, ventas de material de uso civil condicional, venta de artículos de camping y pesca; comercialización de artefactos eléctricos y a gas para el hogar.

5) Aumento Capital Social. El capital se fija en la suma de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 250.000 cuotas de \$1.- (peso uno) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Daniel Alberto Teiszterski: 125.000 cuotas de \$ 1.- cada una o sea 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) y la señora Silvia Maria Zonta: 125.000 cuotas de \$1.- cada una o sea 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil).

\$ 61 326252 Jun. 16

---

## **SERVICIOS GRÁFICOS**

### **INTEGRADOS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: Hernán Juan Pablo Vono, argentino, nacido el 24 de junio de 1979, DNI 27.291.348, CUIT 20-27291348-0, casado en primeras nupcias con Andrea Multari, de profesión empresario, domiciliado en calle 9 de Julio 1911, piso 2, Dpto. B, de la ciudad de Rosario; Martín Masetro, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1983, DNI 30.686.105, CUIT 20-30686105-1, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle French 1376 de la ciudad de Rosario; Maximiliano Gabriel Díaz, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1985, DNI 31.707.686, CUIT 20-31707686-0, casado en primeras nupcias con María Belén Masetro, de profesión empresario, domiciliado en calle French 1378 de la ciudad de Rosario; y María Belén Masetro, argentina, nacida el 30 de agosto de 1987, DNI 33.221.701, CUIT 27-33221701-7, casada en primeras nupcias con Maximiliano Gabriel Díaz, de profesión empresaria, domiciliada en calle French 1378 de la ciudad de Rosario.

Denominación social: "SERVICIOS GRÁFICOS INTEGRADOS S.R.L."

Domicilio social: Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe

Sede social: Avenida San Martín 2501

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos: La prestación de servicios de impresión integral, incluyendo entre otras las actividades de pre-impresión digital, impresión y encuadernación integral de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, y papelería comercial y publicitaria; así como también la importación, exportación, distribución y comercialización de toda materia prima, insumos, herramientas y maquinarias utilizables en la industria gráfica.

Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester.

Capital social: \$ 250.000.- representado por 25.000 cuotas de valor nominal \$10 cada una.

Administración y fiscalización: a cargo de uno o más gerentes socios o no: los señores socios Hernán Juan Pablo Vono; Martín Masetro; y Maximiliano Gabriel Díaz, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 326237 Jun. 16

---

**ROSSERV S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se informa a que por reunión unánime de socios de fecha 12/6/2017, se ha decidido de manera unánime cambiar la sede social a la calle Omar Carrazco 4558 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 326300 Jun. 16

---

**SKY NEWS S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes: José Luis Liberatti, apellido materno Penna, argentino, D.N.I. 14.356.435, C.U.I.T. 20-14356435-6, estado civil divorciado, nacido el 10/04/1961, domicilio real Carrazco 971 piso 1 dpto. 4 de Rosario, de profesión comerciante; Gloria Esther Carrera, apellido materno Carrera, argentina, D.N.I. 10.430.486, C.U.I.L. 27-10430486-4, estado civil casada con Enrique Manuel Estevez, nacida el 12/09/1952, domicilio real en calle Pte. Perón 297 de Capitán Bermúdez, jubilada y Carlos Iván Moro, apellido materno Ampuero, argentino, titular del D.N.I. 32.983.745, CUIT 23-32983745-3, estado civil soltero, nacido 10/08/1987, domicilio real Gral. Savio 142 de Fray Luis Beltrán, profesión comerciante.-

2) Fecha de Constitución: 05/06/2017.-

3) Razón Social: SKY NEWS S.R.L.

4) Domicilio: calle Carrazco 971 piso 1 dpto. 4 de Rosario.-

5) Objeto: a) Explotación de bares, confiterías, confiterías bailables, restaurantes, salones de fiestas y afines, b) Organización espectáculos públicos, servicios de catering y concesiones gastronómicas, c) Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía.-

6) Duración: 20 años a partir de fecha de inscripción en Registro Público Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en al suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Luis Liberatti suscribe la cantidad de 8.000 (ocho mil) cuotas de capital representativas de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), el

socio Gloria Esther Carrera suscribe la cantidad de 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital representativas de \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) y el socio Carlos Iván Moro suscribe la cantidad de 4.800 (cuatro mil ochocientas) cuotas de capital representativas de \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil). Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de la ciudad de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el saldo de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) se comprometen a integrarlo, en efectivo o bienes dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

9) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no. En este acto se designan como Gerente al socio José Luis Liberatti.-

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 90 326281 Jun. 16

---

## **ROSARIO OUTDOORS S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En Rosario, Santa Fe, a 04 días del mes de Enero de 2017, los señores: Carnevali Giuliana, argentina, DNI 37.041.673, CUIT 27-37041673-2, nacida el 3 de julio de 1992, soltera, estudiante, con domicilio en calle Presidente Roca 1130 7° B de Rosario, Braidot Esther Gladys, argentina, DNI 4.098.531, CUIT 27-04098531-, nacida el 22 de diciembre de 1941, viuda en primeras nupcias con Alfredo Nazareno Carnevali, ama de casa, con domicilio en Pasaje Cilveti 341 de Rosario, únicos socios de ROSARIO OUTDOORS S.R.L. cuyo contrato social venció el 26 de octubre de dos mil dieciséis, acuerdan proceder a reactivar la sociedad antes mencionada que originalmente se hallaba inscripta en Contratos al Tomo 156, folio 8067 N° 626 de fecha 28-04-2005, y posterior modificación inscripta en Contratos al Tomo 162 Folio 29117 N° 1912 de fecha 26-10-2011 y con ese fin convienen de común acuerdo a la redacción de su nuevo contrato social. -

Presentes la Señora Del Rabal María Alejandra, argentina, DNI 23.611.388, CUIT 23-23611388-4, nacida el 5 de octubre de 1973, viuda en primeras nupcias con Jorge Telo, ama de casa, con domicilio en Sebastián El Cano 3066 de Pueblo Esther, Santa Fe, el Señor Carnevali Bruno Ariel, argentino, DNI 39370634, CUIL 20-39370634-2, nacido el 20 de octubre de 1995, soltero, estudiante, con domicilio en Presidente Roca 1130 7° "B" de Rosario, Santa Fe y el Señor Carnevali Ariel Alfredo, DNI 20.286.114, CUIT 20-20286114-9, argentino, nacido el 8 de octubre de 1968, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias con Alejandrina Cintia Gerlach, con domicilio en calle Junín 158 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

La señora Braidot Esther Gladys, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, o sea 15.000 cuotas de \$10.- cada una que representan la suma de

ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-), de la siguiente manera: al señor Ariel Alfredo Carnevali 13.750 cuotas de \$10.- cada una, que representan la suma de ciento treinta y siete mil quinientos pesos (\$137.500.-); a la señora María Alejandra del Rabal 1.250 cuotas de \$10.- cada una, que representan la suma de doce mil quinientos pesos (\$12.500.-). A su vez la señorita Giuliana Carnevali vende, cede y transfiere 6250 cuotas de \$10.- cada una, que le corresponden en la sociedad, de la siguiente manera: 2.500 cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000.-) a favor de la señora Maria Alejandra Del Rabal; y 3.750 cuotas de \$10.- cada una que representan la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500.-) a favor del señor Bruno Ariel Carnevali. Ambas socias aceptan y se otorgan mutuamente el consentimiento para la presente cesión. La misma se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma de \$212.500.- (doscientos doce mil quinientos pesos) que han sido recibidos con anterioridad a este acto por los cedentes de manos de los cesionarios quienes han abonado la expresada suman en dinero en efectivo. Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo.

Con este acto queda fuera de la sociedad la señora Braidot Esther Gladys, incorporándose como nuevos socios la señora Maria Alejandra del Rabal, el señor Bruno Ariel Carnevali y el señor Ariel Alfredo Carnevali. Los nuevos socios designan como socio gerente al señor Ariel Alfredo Carnevali, quien acepta su cargo -

Por tanto, a partir de ahora, los socios son: Carnevali Ariel Alfredo con un capital de 13.750 cuotas de \$ 10.- o sea \$137.500.-; Carnevali Giuliana con un capital de 3.750 cuotas de \$ 10.- o sea \$37.500.- Carnevali Bruno Ariel con un capital de 3.750 cuotas de \$ 10.- o sea \$37.500.-; y Del Rabal María Alejandra con un capital de 3.750 cuotas de \$ 10.- o sea \$37.500.-

Los nuevos socios también manifiestan que por convenir a sus intereses comerciales, han decidido modificar y ampliar el objeto social por el siguiente; a) Servicio de administración y comercialización de inmuebles propios y de terceros; compra, venta y permuta de inmuebles Rurales y urbanos; venta y transferencia de inmuebles en construcción, remodelados y refaccionados, b) organización de eventos y publicidad, c) Desempeño del carácter de Fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme las prescripciones establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, quedando excluida de ser fiduciaria en los fideicomisos financieros.

También los socios deciden modificar el domicilio actual de la sociedad por el de Junín 158 de la ciudad de Rosario.

Por consiguiente el domicilio de la sociedad será en calle Junín 158 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando sin efecto el anterior.

Finalmente los socios deciden modificar la denominación de la sociedad la que será Avalón S.R.L., quedando sin efecto la denominación anterior. Dicho cambio obedece a que la nueva denominación tiene más relación con el nuevo objeto social.-

Por consiguiente la nueva denominación social es Avalon S.R.L.

Por consiguiente declarase reactivada ROSARIO OUTDOORS S.R.L., convenida la cesión de cuotas e ingreso de nuevos socios, nombrado el socio gerente, modificado y ampliado el objeto social, modificado el domicilio legal y modificada la denominación, con arreglo a las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificaciones, cuyo contrato social se registrá por las siguientes cláusulas:

Denominación: AVALON S.R.L.

Domicilio: Junín 158 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio -

Objeto: a A) Servicio de administración y comercialización de inmuebles propios y de terceros; compra, venta y permuta de inmuebles Rurales y urbanos; venta y transferencia de inmuebles en construcción, remodelados y refaccionados. B) organización de eventos y publicidad. C) Desempeño del carácter de Fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme las prescripciones establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, quedando excluida de ser fiduciaria en los fideicomisos financieros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social lo constituye la suma de \$ 250.000.- dividido en 25000 cuotas de \$10.- cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Carnevali Ariel Alfredo 13.750 cuotas de \$10.- que representan la suma de ciento treinta y siete mil quinientos pesos (\$137.500.-); Carnevali Giuliana 3.750 cuotas de \$ 10.- que representan la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500.-); Carnevali Bruno Ariel 3.750 cuotas de \$ 10.- que representan la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500.-); Del Rabal Maria Alejandra 3.750 cuotas de \$ 10.- que representan la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500.-)

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Carnevali Ariel Alfredo, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del mismo, en forma individual, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la denominación social AVALON S.R.L.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un Balance General, de acuerdo a normativa vigente.

Cesión de Cuotas:

a) Entre los socios: podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones b) A terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el artículo 152.

Procedimiento de cesión o transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.

Fallecimiento e Incapacidad: los herederos o sucesores podrán optar por: a) continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, o b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente

Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550.

Diferencia entre los Socios: será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad

de Rosario, a cuya competencia se someten los socios,

\$ 195 326315 Jun. 16

---

**LOS SOJALES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas de LOS SOJALES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., dispuesta por instrumento del 18 de mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Bernardo Esteban Pagliero, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, 150 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una a favor de: a) Roberto Martín Pagliero, 75 cuotas por un importe total de \$75.000.- y b) Julieta Marilín Luciani de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.352.651, CUIT N° 27-29352651-1, nacida el 10 de febrero de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Martín Pagliero, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Rivadavia N° 931, de la localidad de San José de la Esquina, 75 cuotas por un importe total de \$ 75.000.-

\$ 45 326270 Jun. 16

---

**HIDRÁULICA LAS PAREJAS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2017 se resolvió la Designación de Nuevo Directorio, conformado por:

Director Titular: Rodrigo Alejandro López, argentino, D.N.I. N° 23.351.163, CUIT N° 20-23351163-4, nacido el 7 de septiembre de 1974, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle 30 N°1338 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, presidente.

Director Suplente: Gabriel Germán Núñez, argentino, D.N.I. N° 21.599.643, CUIT N° 20-21599643-4, nacido el 29/07/1970, estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Marcela Martínez, de profesión empresario, domiciliado en calle Bell Ville N° 1261 de la ciudad de Armstrong.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo



dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en sus domicilios particulares citados precedentemente

\$ 45 326271 Jun. 16

---

**ANPEC S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la nueva composición del directorio de ANPEC S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2015, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2017.

Director Titular: Ángel Ricardo Peris como Presidente, argentino, empresario, nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.448.983, CUIT 20-11448983-3, casado en primeras nupcias con Diana Elena Irigoyen, con domicilio particular y especial en calle Matheu 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: María Magdalena Peris, argentina, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1981, D.N.I. N° 28.824.181, CUIT 27-28824181-9, casada en primeras nupcias con Walter Adrián Ceci, con domicilio particular y especial en calle Las Rosas 1021 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 326273 Jun. 16

---

**SONAL S.R.L.**

CONTRATO

Por medio del documento privado de fecha 10/06/2017 se constituyo la sociedad SONAL S.R.L.

1) Socios: Herrera Silvina Beatriz, soltera, argentina, DNI 20176405, nacida el 30/05/1968, comerciante, domicilio Pje. 13108 n° 2830 de Rosario y CUIT 27201764055; Herrera Eva Luna, soltera, argentina, DNI 41217743, nacida el 03/06/1998, comerciante, domicilio Pje. 13108 n° 2830 de Rosario, CUIT 27412177431.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10/06/2017

3) Denominación: SONAL S.R.L.

4) Domicilio social: Pje. 13108 n° 2830 Rosario

5) Objeto social: venta y colocación de elementos de comunicación.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir del 10/06/2017.

Capital social: \$ 200.000

8) Órganos de administración y fiscalización y representación legal: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Se designa para tal puesto a la señora Herrera Silvina Beatriz.

9) Representación legal: Herrera Silvina Beatriz.

10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45 326298 Jun. 16

---

**KANDAHAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

PRÓRROGA

Prórroga Plazo Contrato Social: Prorrogar por cinco (5) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 28 de enero de 2018; por lo tanto el plazo del contrato social vencerá el día 28 de enero de 2023.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 26 de abril de 2017.

\$ 45 326332 Jun. 16

---

**CREAR SOLUCIONES Y**

**SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO

Integrantes: Daniel Ricardo Ponce, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1975, soltero, comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 690 de la ciudad de Fray Luis Beltran, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 24.631.263, C.U.I.T. N° 20-24631263-0; y Franco Rafael Geninazzi, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1994, soltero, comerciante, con domicilio en calle French N° 97 de la ciudad de Fray Luis Beltran, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 37.829.974, C.U.I.T. N° 20-37829974-9

Denominación: CREAM SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: calle French N° 97 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 01 de junio de 2017.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, a) la ejecución de instalaciones de plomería, agua, cloacas y gas en inmuebles en general; edificios particulares y/o establecimientos industriales, sean privados o públicos, así como su reparación y mantenimiento, b) la ejecución de obras civiles de construcción de carácter público o privado, como obras viales de aperturas, mejora y pavimentación de calles y rutas, obras viales y de movimientos de tierra; de desagües y redes de desagües; construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo sean públicos o privados; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000.- divididos en 25.000.cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Daniel Ricardo Ponce suscribe 12.500 cuotas de capital social; el socio Franco Rafael Geninazzi suscribe 12.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en el acto de constitución como "Socio Gerente" el socio señor Daniel Ricardo Ponce titular del D.N.I. N° 24.631.263, CUIT 20-24631263-0.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

\$ 81 326333 Jun. 16

---

## **T & C CARNES S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Fecha Cesión de Cuotas: 29 de Marzo de 2017.

Cedente. Mariano Esteban Tordini argentino, nacido 31/07/1993, soltero, DNI 37.668.751, Cuit 20-37668751-2, Comerciante, domicilio Córdoba 695 Piso 8 Rosario.

Cesionario. Marta Fernanda Pardo de Diego, argentina, divorciada, DNI 20.822.606, cuit

27-20822606-7, Comerciante, domicilio San Martín 1694 Piso 4 B de Rosario.

Cesión de Cuotas. Se realiza por la suma de pesos Setenta y cinco mil que el cesionario abona al cedente en este acto.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,-), divididos en Ciento cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal un peso cada una. El socio Leandro Esteban Tordini suscribe Setenta y cinco mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Setenta y cinco mil \$ 75.000,- totalmente integradas y el socio Marta Fernanda Pardo de Diego suscribe Setenta y cinco mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Noventa mil -\$75.000, totalmente integradas, Únicos y Actuales Socios. Leandro Esteban Tordini y Marta Fernanda Pardo de Diego.

\$ 47 326248 Jun. 16

---

**L & M CARNES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Cesión de Cuotas: 29 de Marzo de 2017.

Cedente. Mariano Esteban Tordini argentino, nacido 31/07/1993, soltero, DNI 37.668.751, Cuit 20-37668751-2, Comerciante, domicilio Córdoba 695 Piso 8 Rosario.

Cesionario. Marta Fernanda Pardo de Diego, argentina, divorciada, DNI 20.822.606, cuit 27-20822606-7, Comerciante, domicilio San Martín 1694 Piso 4 B de Rosario.

Cesión de Cuotas. Se realiza por la suma de pesos Noventa mil que el cesionario abona al cedente en este acto.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000,-), divididos en Doscientos mil cuotas de un peso valor nominal un peso cada una. El socio Leandro Esteban Tordini suscribe Ciento diez mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Ciento diez mil -\$ 110.000,- totalmente integradas y el socio Marta Fernanda Pardo de Diego suscribe Noventa mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Noventa mil - \$ 90.000, totalmente integradas, Únicos y Actuales Socios. Leandro Esteban Tordini y Marta Fernanda Pardo de Diego.

\$ 48 326251 Jun. 16

---

**GRUPO PILAR S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRUPO PILAR S.A. s/Mod. Contrato Social: Art. 4°,5° y 12° Ex. N° año 2017, CUIJ ...", de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que dichas cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: Industria Metal Mecánica: Fabricación de carpintería metálica, herrería de obra y artística, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal y en general fabricación de productos metálicos susceptibles de ser incorporados en obras de construcción, tales como andamios, guinches elevadores, rejillas para desagües e iluminación, etcétera. Industria de la Construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales y obras de ingeniería civil, instalaciones electromecánicas, aislaciones térmicas y acústicas. Impermeabilizaciones. Construcción de plantas "llave en mano" y proyecto y ejecución de desarrollos urbanos e industriales. Comerciales: Comercialización nacional e internaciones de productos nacionales y extranjeros vinculados a las industrias metalúrgicas y de construcción. Importación y exportaciones de bienes y servicios análogos. Comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Cláusula Quinta: El Capital Social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) representado por Cinco Mil acciones de Pesos Cien (\$100.-) cada una, valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Cláusula Doceava: Cada director titular debe presentar las siguientes garantías: Pesos Diez Mil (\$10.000.-) en dinero en efectivo o su equivalente en título, valores públicos o efectos, que se depositara en la caja de la sociedad y le serán reintegrados treinta días después de aprobarse la gestión.

Suscripción e Integración del Capital: El capital social representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una, que por este acto se emiten, queda suscripto e integrado en la siguientes proporción: Mario Cesar Huber suscribe dos mil (2.000) acciones, o sea la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000.-); María Isabel Vallverdu suscribe dos mil (2.000) acciones, o sea la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000.-); Rocío Belén Huber suscribe quinientas (500) acciones, o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-) y Matías Leandro Huber suscribe quinientas (500) acciones, o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-). Integran las acciones suscriptas mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables a Capitalizar" de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), el saldo de la cuenta "Ajuste del Capital" de Pesos dieciséis mil quinientos treinta y seis con 06/100 (\$16.536,06.-) y pesos trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres con 94/100 (\$383.463,94.-) afectando parte de la cuenta "Resultados No Asignados", según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General cerrado al 31 de Julio de 2015.

Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 142 326338 Jun. 16

---